# MINUTA DE DECLARACION N°: 211

VISTO:

La Jornada organizada por la Asociación Civil “MUJERES DE LA RURALIDAD ARGENTINA que se llevará a cabo el día 26 de Octubre del 2024, en la Ciudad de Santa Fe, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, esta jornada organizada por las MRA dará lugar al Primer FORO INTERNACIONAL DE GÉNERO Y RURALIDAD, como así también, la ENTREGA DE LOS PREMIOS “LIA ENCALADA”;

Que, este evento contará con la participación de nuestro Gobernador Maximiliano Pullaro y Vice-Gobernadora Gisela Scaglia, representantes del Cuerpo Legislativo Provincial, destacadas panelistas, entre otras autoridades;

Que, en cuanto a los Premios “LIA ENCALADA” se trata de la Tercera Edición y cuenta con la postulación de ciudadanas totorenses y de la región, por el trabajo que vienen desarrollando en la comunidad, sobre trabajo social, educación permanente, medicina agrícola y cooperativismo;

Que, “LIA ENCALADA” fue la primera Ingeniera Agrónoma del país, egresada de UBA y las MRA (Mujeres de la Ruralidad Argentina) tomaron este hecho para reconocer a las mujeres rurales y de la ruralidad, en distintas categorías;

Que, este año incorporaron el reconocimiento a grupos de mujeres rurales que vienen desempeñándose en sus comunidades. Es el caso de “Grupo ARRAIGO” (Mujeres A.F.A, sub-centro Colonia Médici – San Genaro- Centro Primario Totoras) Integrado por: Lorena Bravo, Micaela Villarreal, Silvia De Luca, Graciela Marucci, Nanci Salomón, Yasmina Struzzi y Nora Badalotti;

Que, Nora Badalotti además está postulada por el trabajo social y cooperativo que viene desarrollando en la comunidad de Colonia Médici y zona de influencia, por más de 30 años;

Que, es deseo de este Cuerpo Legislativo reconocer la labor desempeñada por todas estas Mujeres Rurales y de la Ruralidad, adhiriendo a tan importante evento;

Que, como nuestras mujeres rurales dicen: “son ellas las que aseguran que el campo argentino tenga futuro, sin mujeres no hay arraigo”.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1°).-** El Concejo Municipal de Totoras declara de interés Social y Cultural, el evento organizado por la Asociación Civil “MUJERES DE LA RURALIDAD ARGENTINA”, a realizarse el 26 de octubre de 2024, en la Ciudad de Santa Fe; en el que se otorgarán los Premios “LIA ENCALADA” a los postulantes, entre los que se encuentran nominadas mujeres del “GRUPO ARRAIGO” y, en forma particular por su Proyecto, la Sra. NORA BADALOTTI.

**ARTICULO 2°).-** Dispónese entrega de la presente a las Mujeres Rurales y de la Ruralidad pertenecientes al GRUPO ARRAIGO y a la Sra. NORA BADALOTTI.-

**ARTICULO 3°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.-